

{loadposition ellapacho}La nueva dependencia –funcional y moderna- inaugurada en la ciudad de Monte Caseros representa la convivencia armónica de los nuevos procedimientos penales y civiles y comerciales. Así lo destacaron tanto el Ministro doctor Eduardo Panseri, quien estuvo presente en el acto, como el presidente de la Corte Provincial, doctor Luis Eduardo Rey Vázquez, quien asistió de manera virtual.

{loadposition face}Esta tarde quedó inaugurado el edificio emplazado en la intersección de la esquina de la Avenida Vicente Mendieta y Carlos Pellegrini de Monte Caseros, que contiene a Juzgado Civil, Comercial y Laboral; el Juzgado de Instrucción –hoy Garantías- y la OFIJU –Oficina Judicial-.

La dependencia, que tiene 740 m2 de superficie construida, espacios confortables, patios internos, despachos y pasillos con luz y ventilación natural, salas de audiencias civil y penal, OFIJU (Oficina Judicial), constituye la primera en la provincia que tiene la particularidad de haber sido diseñada teniendo en cuenta la convivencia de los nuevos procesos.

Así lo destacó el Ministro doctor Eduardo Panseri, quien señaló a este edificio como “único” en el territorio provincial. Valoró la concepción de la obra, el tiempo de ejecución –que demandó 200 días-, la transparencia del proceso licitatorio, la complejidad de los obstáculos a vencer –ya que originariamente el inmueble tenía otro destino- y el esfuerzo económico del Poder Judicial para concretarlo.{loadposition gif-2018}“Se trata de un edificio superador a lo que ya conocíamos, dotado de equipamiento informático, de seguridad y pensado para la accesibilidad de las personas con discapacidad” aseguró.

“Estamos en el camino de la transformación de estructuras” expresó, para añadir luego que la dependencia constituía la representación de lo que los nuevos códigos –en referencia al Procesal Penal y al Procesal Civil y Comercial- requieren: simplicidad, agilidad y concentración.

Puso énfasis en las dos salas de audiencias, que son el eje central para la toma de decisiones: “El juez resuelve en la audiencia oral, sin ésta no hay resoluciones”. Reiteró la necesidad de aplicar lenguaje claro para los usuarios del servicio de justicia y trabajar en función de una sociedad que ofrezca garantías.

Agradeció especialmente a la gestión municipal del intendente Miguel Alegre Olivieri, y a todos los equipos técnicos de la administración de justicia que permitieron concretar la obra: Arquitectura, Informática, Administración, Capacitación y Recursos Humanos.{loadposition elchaja}Por su parte, el titular del STJ, doctor Luis Eduardo Rey Vázquez, expresó su satisfacción por la inauguración de este edificio, resultado del trabajo coordinado de las dependencias del Poder Judicial. Aunque también señaló que “éste era un ejemplo de cooperación de Poderes del Estado” en el sentido de que la Corte Provincial impulsó nuevos códigos que fueron receptados por el Poder Legislativo, y promulgados por el Ejecutivo.

Los doctores Julio Osvaldo Zamudio, titular del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, y Eduardo Alegre, del Juzgado de Instrucción –hoy Garantías-, hicieron público su agradecimiento a todos aquellos que hicieron posible “la casa judicial propia”.

El intendente Miguel Alegre Olivieri se refirió a los obstáculos sorteados en pos de lograr la obra luego de la donación del inmueble 1170 m2, e indicó la importancia de la construcción de lazos sociales.

La Directora de Arquitectura, Elsie Pérez Bertolini, se mostró orgullosa de inaugurar el edificio propio número 90 en la provincia y destacó sus bondades: esquema en “L” con sus frentes hacia las 2 calles, acceso principal y secundarios que proporcionan agilidad en la circulación; y espacios pensados para el ciudadano que requiere el servicio de justicia. Adelantó que ya se encuentra desarrollado el proyecto de ampliación para una segunda etapa.

Luego del tradicional descubrimiento de placas, los presentes recorrieron las instalaciones. Asistieron de modo virtual el Ministro doctor Alejandro Chain; la doctora Rita Pernizza en representación del Ministerio Público; la Directora de Administración General, contadora Inés González D´Amico; el Secretario Administrativo, doctor Guillermo Casaro; el Director de Informática, ingeniero Santiago Carniel; el doctor Diógenes González, integrante de la Comisión de Seguimiento del Código Procesal Penal, y numerosos funcionarios y magistrados de modo presencial.
{loadposition apinta}